



SERIE H N° 082455

**Intendencia de
Río Negro**

Teléfono 1935

secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

Fray Bentos, 12 de Diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N°: 1851

VISTO: El procedimiento de Licitación Abreviada dispuesto por resolución número 1431 de fecha 4 de octubre de 2022 , cuyo objeto era llamar a Empresas interesadas en suministrar hasta 2 (dos) camionetas tipo SUV con Plan Recambio cada 2(años) o 100.000(cien mil) kilometros , estandose al extremo al que se llegue en primera instancia para efectuar dicho recambio , las que serán destinadas al Departamento de Río Negro, el que fuera tramitado en **Geo Expediente 2022-12448**.

RESULTANDO: **I)** Que con fecha 21 de octubre de 2022 , se procedió a realizar el acto de apertura, resultando de dicha diligencia la presentación de una oferta, por la empresa Ajax S.A. Rut 210383480019 , con domicilio en calle Rondeau 1751 de la ciudad de Montevideo.-

II) Se realizaron los informes técnicos por los Departamentos de Hacienda y por el Departamento de Servicio de Máquinas , surgiendo que la oferta no cumple con el objeto de la Licitación.-

III) Con fecha 7 de diciembre de 2022 , se reunió Comisión Asesora, la que elaboró informe aconsejando se rechace la oferta presentada por no cumplir con el objeto principal de la Licitación. -

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte en todos sus términos el informe de Comisión Asesora , por lo que se actuará en consecuencia.-

ATENTO: A lo establecido en los arts. 274 y 275 de la Constitución de la República, TOCAF; normas concordantes y complementarias;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO:

RESUELVE:

Art.1º) Rechazar la oferta presentada por la empresa Ajax S.A. Rut 210383480019 , por considerar que no cumple con el objeto de la Licitación referida en el Visto de la presente resolución.-

Art.2º) Notifíquese al oferente, a cuyos efectos se encomienda a Unidad de Licitaciones. -

Art. 3º) Tomen conocimiento Dirección General, Dirección General de Obras, Dirección General de Hacienda,Asesoría Jurídico Notarial, Departamento de Egresos , Unidad de Comunicaciones, a la que se comete la más amplia difusión de la presente, página web de compras estatales ; a los efectos que en cada caso correspondiere. -

Art. 4º) Cúmplase, regístrese, comuníquese y oportunamente archívese. -


Ing. Agr. Jorge Gallo Azeves
Secretario General


Dr. Omar Lafluf Hebeich
Intendente Departamental de Río Negro